

### PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GAGETA-GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.-REGISTRO DGC-NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Junio de 1986

Número 115

### SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### ACTA DE CABILDO

En Santa Cruz Atizapán, Méx., siendo las 12:00 hrs. del días 17 de Diciembre de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Atizapán, Esta o de México, para considerar el siguiente orden del día:

### UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10., de Diciembre de 1983 y adicionando mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 17 de diciembre de 1985, publicado en la Gaceta del Gobierno de

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

### PRIMERO

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado

cntre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Município el 10, de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 17 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro para el año de 1986.

### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Santa Cruz Atizapán, Méx., a las 13:00 horas del día 17 de 1985.

El Presidente Municipal Constitucional, C. Alejandrino Molina López.—Primer Síndico Procurador, C. Juventino Ruiz Guzmán.—Primer Regidor, Profr. Manuel A. Juárez Vera.—Segundo Regidor, Guillermo Ortiz Recillas.—Tercer Regidor, Abel Molina Urbina.—Cuarto Regidor, Prudencio Martínez Torres.—Quinto Regidor, Rogelio Zaragoza Rojas.—El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Martha García Olivares.—Rúbricas.

Tomo CXL! Toluce de Lerdo. Méx., Jueves 19 de Junio de 1986 No. 115

### SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVENIO de Administración de Contribución en Materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de xico, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de SANTA CRUZ ATIZAPAN, MEX,
- CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de TEPETLAOXTOC. MEX.
- CONVENIO de Administración de Contribución en materia de Impuesto Predial celebrado entre el Gobierno del Estado de México, y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de CHICONCUAC DE JUAREZ, MEX.
- AVISOS JUDICIALES: 2368. 2369. 2370, 2371. 2524 Bis, 2527. 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2542, 2543, 2545, 2546. 2547, 2548, 2549, 2550, 2534. 2535, 2536. 2537, 2538. 2539. 2540. 2541, 2551 y 2552.

### ACTA DE CABILDO

En Tepetlaoxtoc, Méx., siendo las 19:00 Hrs., del día 1ro. de Enero de 1986, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

### UNICO

Discutir y renovar en su case, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de Diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 1ro. de Enero, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

### PRIMERO

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 1ro. de Diciembre de 1985, para el año de 1986.

### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Tepetlaoxtoc, Méx., a las 19:00 Hrs. del día 1ro. de Enero de 1986.

El Presidente Municipal Constitucional: C. David Rivas Ramírez.—Síndico Procurador, C. Lic. Daniel Vázquez Rivero.—Primer Regidor, C. Josafat García Ramírez.—Segundo Regidor, C. Profr. Poscual Martínez Méndez.—Tercer Regidor, C. Maximino Morales Alva.—Cuarto Regidor, C. Ma. Esperanza Eloisa Gaona Domínguez.—Quinto Regidor, C. Rafael Quinto Delgadillo.—Sexto Regidor, C. Emilio Adán García López.—Secretario del H Ayuntamiento, C. Fernando Rojas Orfega.—Rúbricas.

### ACTA DE CABILDO

En chiconcuac, Méx., siendo las 12:00 horas del día ler. de Enero de 1986, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac de Juárez, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

### UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1986, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado lo. de Diciembre de 1983 y adicionando mediante Acuerdo de Cabildo de fecha ler. de Enero de 1985, publicado en la Gaceta del Gobierno de

### PRIMERO

En términos de la cláusula Décima Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha 1er. de Enero de 1985, para el año de 1986.

### SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Chiconcuac, Méx., a las 14:00 horas del día 1er. de 1986.

El Presidente Municipal Constitucional, Primer Síndico Procurador, Segundo Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor.—El Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

### AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### BDICTO

ANATOLIO AVILA DORANTES.

PATRICIA HERNANDEZ GUERRERO, en el expediente número 676/86, que se tramita en este juzgado, le demanda el Divorcio Necesario, y demás prestaciones, por los motivos y causas que invoca, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedan-do en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.-Doy fe.-El Segundo Srio. de Acdos. del Ido. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica

2368.-9, 19 Junio y 1o. Julio.

# JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

ALVAREZ LOPEZ PEDRO, en el expediente número 268/86 ALVAREZ LOPEZ PEDRO, en el expediente número 268/86 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 17, manzana 102, Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 31; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de termino de t de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Mérico, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, —Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2369.-9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO BDICTO

LOTES, S.A.

EDUARDO VERA CASTILLO Y SILVINA LUNA MEN-DEZ, en el expediente número 270/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 6, manzana 54, Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: AL NOR-TE: 17.00 metros, con Lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 7: AL ORIENTE: 12:00 metros, con Lote 24; AL PONIENTE: 12:00 metros, con Calle 17; y con una superficie de 204:00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para ofr notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerio las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.

—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil,
Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2370.—9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.

ROSA MARIA GARCIA JUAREZ, en el expediente número 272/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión 272/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 38, manzana 35, Fraccionamiento Sección "San Lorenzo", actualmente Colonia Metropolitana, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 37; AL SUR! 16.82 metros, con Lote 39; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Hombres Ilustres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17 y con una superficie total de 168.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para ofr notificaciotraslado y se les previene setialen domicilio para of notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias, en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.

—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil,
Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2371.-9, 19 Junio y 1o. Julio.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Exp. No. 1328/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER GARCIA VALENCIA y/o ENRIQUE REGIL VARGAS y/o MANUEL DELGADO G., endosatarios en procuración del BANCO CONTINENTAL GANADERO S.N.C., en contra de EDUARDO MENDIETA MAZON y/o AURELIO MENDIETA y/o ISAURA MEDINA DE M., la C. Juez Cuarto de lo Civil señalo las Once Horas del Día Dos de Julio del no con Curro, para que tenes verificativo la Primera Almoneda de en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: una camioneta con redilas marca Dart, Modelo 1978. color amarillo, motor hecho en México, serie No. AC3JXB61355. Registro Federal de Automóviles 5351878, placas de circulación KM-9153, del Estado de México, con radio y un extinguidor, interior en mal estado de uso, liantas de media vida, sin comprobar su funcionamiento por no arrancar, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de ochocientos mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochentay seis.—Doy fe.— C. Segundo Secretario, P.D. Cosme B. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2524 Bis,-18, 19 y 20 Junic

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

Exp. No. 940/986, Información de Dominio, promovido por JORGE GARCES CRUZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo Chicahualco con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58,00 metros, con herederos de Prudencia Mara; AI SUR: 58.00 metros, con terreno de Domingo Onofre; AL ORIENTE: 39.40 metros, con bienes de Justina Romero; AL PONIENTE: 39.40 metros, con herederos de María de la Luz Romero, con una superficie de 2,285.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor publicación por tres veces de tres en tres días.— Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos ochenta y seis, —Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bubnaro Diaz Serrano,— Rúbrica. 2527.—19, 24 y 27 Junio.

# JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

#### BDICTG

EXPEDIENTE NUM. 785/86. TERCERA SECRETARIA.

IOSIAS BOJORQUEZ BLANCO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento de propiedad particular denominado "Buenavista" ubicado en el poblado de San Vicente Riva Palacio, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 22.15 metros, con Calle Privada; AL SUR: 19.80 metros, con Manuela Medina de Bojórquez; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle Allende; AL PONIENTE: 15.30 metros, con Josefina Bojórquez de A.; con una superficie aproximada de 338.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez er diez días, en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 12 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lie. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2528.—19 Junio, 3 y 17 Julio

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

EMPLAZAMIENTO.

### SRA. ANA LUISA TENORIO RODRIGUEZ.

El señor FRANCISCO JAVIER CARMONA CASTAÑEDA, la demanda en el Expediente número 235/86, en Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario y otras Prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a Juicio a Usted para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a los 13 días del mes de Junio de 1986.—El C. Primer Scoretario, Lic. Noé Ranúrez Téllez.—Rúbrica.

2529.--19 Junio, 1o. y 11 Julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

### EDICTO

Exp. 746/86, RICARDO TRUJILLO HERNANDEZ, promucve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto del terreno sin denominación especial ubicado en la población de San Matco Tezoquiapan, Miraflores, Municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Juan Alcalá; SUR: 13.00 metros, con Calle Durazno; ORIENTE: 16.40 metros, con Esteban Flores Juárez; PONIENTE: 16.40 metros, con Rosa L. García S.; con una superficie de 213 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulacion en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2530.-19, 24 y 27 Junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

### EDICTO

Exp. 660/86, ADELA RODRIGUEZ ARENAS, promueve ditigencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Mellohualco", ubicado en la población de San Martín Cuautlaipan, Municipio de Chalco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 39.00 metros, con Margarito Rodríguez; SUR: 39.00 metros, con José Cesáreo; ORIENTE: 28.00 metros, con calle, y con una superficie de 1,204.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GO-BIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedidos en Chalco, México, a los veintidos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic, Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2531.—19, 24 y 27 Junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

### EDICTO

Exp. 1655/85, Información Ad-Perpetuam, promovida por ROSA MARIA ALFARO JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Independencia; SUR: 12.00 metros, con Salvador Aranda; ORIENTE: 22.00 metros, con Felipe Vázquez; PONIENTE: 22.00 metros, con Alfonso Cervantes. Superficie de: 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica.

2532.-19, 24 y 27 Junio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

### EDICTO

1653/85, Información Ad-Perpetuam, promovidas por MARIA ANGELA ALFARO JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, México; que mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Calle Independencia; SUR: 12.00 metros, con Salvador Aranda; ORIENTE: 22.00 metros, con Felipe Vázquez; PONIENTE: 22.00 metros, con Alfonso Cervantes. Superficie: 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2533.- 19, 24 y 27 Junio.

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

BULMARO CRUZ MOLINA, en el expediente marcado con el número 1896/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26 de la manzana 76 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 25; AL SUR: 20.75 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote U con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los 30 días siguiéndose a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaria de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicillo en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad para of notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a 4 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2542.—19 Junio, lo. y 11 Julio.

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA. JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

SOFIA VELASCO ORTIZ, en el expediente marcado con número 1694/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil, del lote de terreno número 25 de la manzana 76 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, y que nvide y linda; AL NORTE: 20.75 metros, con lote 24; AL SUR: 20.75 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 3; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 12. Con una superficie de 207.50 metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinto, días signicates a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Touca Méx., a 4 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2543.—19 Junio, 10. y 11 Julio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente núm. 30/86 y relativo al Juicio ordinario Civil seguido por la señora Estela González González, en contra del señor J. Carmen Villagomez Cornejo, de quien dijo ignorar su domicilio, quien le demanda el Divorcio Necesario basado en las fracciones VIII, IX y XII del Artículo 253 del Código Civil, la pérdida de la Patria Potestad de su menor hija y pago de gastos y costas, el C. Juiez dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó fuera emplazado el demandado, por medio de edictos los que se publicarían por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda correspondiente, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lie. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

### 2545. -19 Junie, 1o. y 11 Julio.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

# C. INOCENTE ARFLLANO MAGADAN, PRESENTE.

LAMBERTO ARELLANO, promovió Juicio Ordinario Civil, expediente número 18/86, demandando Usted, USUCAPION, respecto de casa ubicada en el Ex-barrio de la Veracruz del Municipio de Sultepac, siguientes medidas y colindancias: trece metros cuarenta centímetros de Oriente a Poniente, por once metros setenta y tres centímetros de Norte a Sur y linda Al Oriente con Calle Morelos; Poniente con Callejón; Norte con Callejón y Sur con Cecilio Colín. Desconeciendo domicilio, se le emplaza mediante edictos Gaceta del Gobierno, publicación tres veces de ocho en ocho días, para que término treinta días posteriores última publicación, conteste demanda, señale domicilio esta Villa para ofr notificaciones, en caso de no hacerlo las posteriores se harán por rotulón, quedando su dispecición copias demanda.—Sultepec, Méx., a 10 de Junio de 1986.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihue-la Garfías.—Rúbrica.

### 2546.—19 Junio, lo. y 11 Julio.

# JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUISA HERNANDEZ C.

ALFONSO MENDOZA HERNANDEZ, en el expediente número 439/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en în Via Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 54 de la Colonia Agua Azul Grupo B Super 4 de esta Ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 1, AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 27, y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Mayor, teniendo una superfície de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezea a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su dis-posición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Chidad para oir y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Mayo de Mil novecientos ochenta y seis. Doy fe, --El C. Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2547.--19 Junio, Io. y 11 Julio.

### JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ, en el expediente nú-mero 423/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 107 de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 13, AL SUR: 20.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 29; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle nno, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para ofr y recibir notificaciones con el apprecibimiento que de po hacerlo las subsecuentes se le harán por les Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóvotl, México, a los 23 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—
DOY FE.—El C. Secretario de Acdos. C. Marcelino Luna Rangel. -Rúbrica.

2548.---19 Junio, Io. y 11 Julie

### JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

### LUIS LARA RAMIREZ.

DOMINGO CHAVEZ VAZQUEZ, en el expediente número 421/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30 de la manzana 46 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lete 29, AL SUR: 20.00 metros con segunda Avenida. AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Higinio Guerra y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 15; teniendo una superfície de 200.00 metros cundrados superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para ofr y recibir notificaciones, con el appreibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.— El C. Secretario de Acdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2549.—19 Junio, lo. y 11 Julio.

### JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, LINO SORIANO E HILARIO VALENCIA Y SOCIOS.

MATILDE CRUZ DE LOS SANTOS, en el expediente marcado con el número 746/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de USUCAPION, que se tramita en este Juzgado. le demanda la JUSU-CAPION respecto del lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana 22 de la Colonia Agua Azul, grupo C. Super 23, en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 46; AL SUR: 16.82 metros con el lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Lago Guija; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 22. Teniendo una superficie total de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Jui-cio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, siguiéndos el Juicio en su reheldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.— El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco.— Rúbrica. 2550. 49 Junio, 10 y 11 Julio.

### JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 721/86. TERCERA SECRETARIA.

JOSE CENOBIO RAMIREZ CHAVEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno rústico de nominado "Huertita", ubicado en San Miguel Tlaixpan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 24.40 metros, con Miguel Romero Sánchez y José Romero Rosas; AL SUR: 19.60 metros, con Caño Público: AL ORIENTE: 31.00 metros, con Mariano Rosas; AL PO-NIENTE, 30.00 metros, con Hermenejildo Caballero, con una su-perficie total aproximada de 686.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de Junio de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2534,-19, 24 y 27 Junio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente No. 257/896, TEODORA VILCHIS GARDUÑO, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha poseído el inmueble que se encuentra ubicado en el Portal Emilio R. Becerril No. 111, antes número 6, de la Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, México, pertenecientes a este Distrito Judicial con las siguientes medidas, colindancias y superficie; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Portal Emilio R. Becerril y otra línea de 8.60 metros, con Anita Vilchis; AL PONIENTE: 17.60 metros, con Isabel Vilchis Garduño; AL NORTE: cn dos líneas de 30.65 metros, con Carlos Pineda y Anita Vilchis y la otra de 8.00 metros, con la calle de Galeana correspondiéndole el No. 102; AL SUR: 38.40 metros, con Zenaido Vilchis Garduño. Teniendo una superficie total aproximada de 418 metros cuadrados.

Admitida la promoción el C. Juez ordenó su publicación por medio de Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en terminos de Ley.—Valle de Bravo, México, a once de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Asc. nción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2535.-19, 24 y 27 Junio.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

### **EDICTO**

Expediente número 413/86, GUADALUPE LUNA ZACATE. promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "San Bartolo del Progreso" del poblado de Coatepec, perteneciente al Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 129.54 metros, con Clara Zaragoza; AL SUR: 134.54 metros, con Tomás Ilpas Osorio; AL ORIENTE: 15.80 metros, con la Calle Emiliano Zapata; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Efeta Máiser Lingues tros, con Efrén Nájera Linares.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual e mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a diceiseis de Junio de mil novecientos ochenta y seis. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.--Rúbrica.

2536.—19, 24 y 27 Junio.

### JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

### EDICTO

ANTONIO CEDILLO FRAGOSO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 954/86, respecto del terreno denominado "El Sitio", ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetlixtac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, teniendo una superficie de 317.97 M2. Trescientos Diecisicte Metros Novenuna superficie de 317.97 M2. Trescientos Diecisiete Metros Noventa y Siete Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos, el primero con medida de 24.00 metros, con Miguel Cedillo Fragoso y el segundo de 7.00 metros, con Sucesión de Alejo Mayoral; AL SUR: 30,15 metros, con Lorenzo Cedillo Fragoso; AL ORIENTE: en dos tramos, de 7.00 metros, con Calle Allende y el segundo tramo con medida de 14.70 metros, con Miguel Cedillo Fragoso; y AL PONIENTE: 22.00 metros, con Lorenzo Cedillo Fragoso.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para presonas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.-Rúbrica.

2537.-19 Junio, 3 y 17 Julio.

# JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EDUARDO BARTOLO SANCHEZ, promueve Información de Dominio, Expediente número 137/86, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el pueblo de San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 18.69 metros, con Sebastián Félix; AL SUR: 11.20 metros, con Angela Hilario y 41.00 metros, con José Sotero; AL ORIENTE: 64.50 metros, con José Sotero; A Tomás Félix y 48.00 metros, con Angela Hilario; y AL PONIEN-TE: 11.50 y 96.00 metros, con Florentino Santiago, con superficie aproximada de 5,381.00 Mts2.

C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación de Edictos por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, llamando a quienes se crean con algún derecho sobre el predio objeto de la Información lo deduzan en términos de ley. Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treita y un días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis,—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica,
2538.—19, 24 y 27 Junio.

# JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO** 

Exp. No. 1260/85, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER GARCIA VALENCIA Y/O ENRIQUE REGIL VARGAS y/o CARLOS REYES ARELLANO, endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de FELIPE ROBERTO PORTILLA MENDIOLA, la C. Juez Cuarto Civil señaló las Once Horas del Día Tres de Julio del Año en Curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA de Remate de un televisor marca Philips a color con partalla de Remate de: un televisor marca Philips a color con pantalla de aproximadamente 23 pulgadas en mueble de madera color café, cuatro patas también de madera, tipo M26K225/104 escuchándose el sonido sin percibir imagen, que fue embargado en el presente juicio sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), en que fue valuada por los acritera parabadas. peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad. Toluca, México, a dieciscis de Junio de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2539.--19, 20 y 23 Junio.

# JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 820/86.

C. MARCELINO NIEVES RESENDIZ Y GABRIELA MONTIEL DE RAMIREZ.

JORGE VELAZQUEZ ARROYO, en el expediente número 820/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión de los Lotes de Terreno No. 26 y 27 de la Manzana 13 Colonia Tamaulipas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Lote de Terreno

Page a la cigniante néci

No. 26, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 25; AL SUR: 17.00 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle 58 (actualmente calle Lirio); y AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 7; con una Superficie de 204.00 M2. Lote de Terreno No. 27, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 12.00 metros, con calle 58 (actualmente Calle Lirio), y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Lote 8; con una superficie de 204.00 M2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no haccerlo el mismo se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señate domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y scis.—Doy fc.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2540.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

### JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

### C. ALICIA ALEJANDRA MONGE DE MORA.

En el expediente 690/86, el Licenciado ISAAC VEGA POR-CAYO, apoderado de PROMOTORA HABITACIONAL TENA-YUCA, S.A., demandó de ALICIA ALEJANDRA MONGE DE MORA en la vía Ordinaria Civil la Rescisión del contrato preliminar de compra-venta que celebraron el 23 de Noviembre de 1977, respecto del Lote de Terreno número 63, de la Manzana 33, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Estado de México, la desocupación y entrega del lote de terreno que ampara el contrato preliminar de compra-venta; la liberación de la obligación contraida con su representada de formalizar el contrato de compra-venta; el pago de la cantidad de \$ 1'960,000.00 (UN MILLON NOVE-CIENTOS SESENTA MIL PESOS), por concepto de renta a razón de veinte mil pesos mensuales del inmueble prometido en venta a partir del mes de Diciembre de 1977, fecha en que recibió el inmueble; el pago de la cantidad de \$ 20,898.90 por concepto de pena convencional. Y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar por este conducto para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expiden los presentes a los Cuatro Días del Mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Doy fe.—C, Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2541.-19 Junio, 1o. y 11 Julio.

# JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

MA ELIUD ATRIAN MARTINEZ, en el expediente número 352/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 95 de la Colonia el Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 11; AL SUR: 20.75 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 24. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2551.—19 Junio, 1o. y 11 Julio.

### JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANILA - ECATEPEC E D I C T O

ESTHER MENDOZA RIVERO promuevo en el expediente número 890/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "Tepecingo", ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, perteneciente al Municipio de Ecatepee de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 11,758.34 M2. Once Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Metros Treinta y Cuatro Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos, de 41.16 metros y el segundo de 27.27 metros, con Francisca Báez; AL SUR: 65.37 metros, con Atlilina Silva; AL ORIENTE: 169.19 metros, con Bartola Mendoza; y AL PONIENTE: 190.70 metros, con Petronilo e Irinea Fragoso.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en térmios de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2552.-19 Junio, 3 y 17 Julio.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-SENTE.—Séneca.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis,

El hombre humilde tiene todo que ganar, y el orgulioso todo que perder, pues la modestia despier ta generosidad y el orgullo envidia...R. RiverolL